

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

23629

CORRECCION de errores de la Resolución de 20 de octubre de 1980, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas de aptitud para acceso a la profesión de Gestor Administrativo.

Advertido error por omisión del programa en el texto remitido para la publicación de la citada Resolución de la Subsecretaría de la Presidencia del Gobierno, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 258, de 24 de octubre de 1980, a continuación se transcribe el programa omitido.

Derecho Civil.

1. El sujeto de la relación jurídica civil.—Personas físicas.—La capacidad jurídica.—Circunstancias modificativas y extintivas de la capacidad.—El nacimiento y la muerte desde el punto de vista del Derecho Civil.—Capacidad jurídica de la mujer casada.
2. La voluntad y sus manifestaciones.—El contrato de mandato.—Doctrina de la representación.
3. Derecho Foral; Su fundamento.—Territorios en que rige. Concurrencia del Código Civil y las especialidades Forales.
4. La nacionalidad y extranjería.—Disposiciones especiales sobre extranjeros.—La nacionalidad de las personas jurídicas.—Vecindad Civil y Foral.
5. El matrimonio: Sus clases.—Matrimonio Canónico y matrimonio Civil.
6. La patria potestad: Concepto.—Caracteres y contenido.—Los hijos: Sus clases.—Alimentos.—La adopción.
7. La ausencia.—Medidas provisionales en caso de ausencia. Declaración de ausencia y administración de bienes.
8. La tutela: Su estructura y clases.—El Tutor.—El Protutor. El consejo de familia.
9. La emancipación.—La mayoría de edad.—El Registro Civil: Su carácter y finalidades.—Disposiciones que lo regulan.
10. Propiedades especiales.—Propiedad de aguas y minas.—Propiedades incorpóreas: Intelectual e Industrial.
11. Derechos Reales.—Concepto y clases.—Modos de adquirir el Dominio de Posesión.
12. La sucesión mortis causa.—La herencia.—La delación, sucesión testamentaria y legal.—Capacidad.
13. La sucesión intestada.—Métodos de suceder.—Ordenes y grados.—El derecho de representación.—La aceptación.—Legislaciones Forales.
14. Sucesión testada.—El testamento: Concepto.—Caracteres. Interpretación.—Formas de testamento.—Derechos Forales.
15. El contrato como fuente de obligación: Clasificación.—Requisitos.—El consentimiento y sus vicios.—Interpretación.—Nulidad e ineficacia.
16. El contrato de sociedad civil.—Concepto, importancia, contenido, consumación y extinción.

Derecho Mercantil

17. Derecho Mercantil: Concepto y fuentes.—Código de Comercio.—El comerciante.—Cámaras de Comercio.
18. Sociedades Mercantiles en general.—Análisis de los diversos tipos de Sociedad Mercantil.
19. Los libros de Comercio: Legalizaciones.—El Reintegro de venta a plazos.—Referencia especial a los vehículos.

Derecho Hipotecario

20. Derecho Hipotecario: Su concepto y fuentes.—Ley Hipotecaria: Contenido.—Disposiciones complementarias.
21. Título inscribible.—Naturaleza y valor de los asientos.—Actos sujetos e inscripción.
22. Efectos de la inscripción en el Registro en cuanto a las partes y a terceros.—Concepto de tercero hipotecario.—Anotaciones preventivas.—Asientos de presentación.
23. Hipoteca: Concepto y clases.—Bienes objeto de hipoteca.
24. Instrumentos públicos: Su concepto y requisitos.—Copias y clases.—Legalización y legitimación. Protocolización de documentos privados.—Actas notariales.

Derecho Penal

25. Falsedades.—Falsificación de documentos públicos.—Falsificación de documentos privados.
26. Delitos de los funcionarios públicos en el ejercicio de sus cargos.—Prevaricación.—Cohecho.

27. Delitos contra el honor.—Calumnia e injurias.
28. Estafa.—Apropiación indebida.—Descubrimiento y revelación de secretos.—El secreto profesional.
29. Faltas.—Características.—Clases.

Derecho Administrativo General

30. Régimen de la Administración del Estado.—Personalidad jurídica de la Administración.—Organos y su competencia.
31. El Derecho Administrativo.—Concepto y contenido.—Las fuentes.—Estudio especial del Reglamento.
32. El acto administrativo.—Concepto y clases.—Elementos.—Ejecutoriedad y suspensión.—Invalidez, nulidad y anulabilidad. Revocación.
33. Funcionarios Públicos.—Conceptos y clases.—Naturaleza jurídica de la relación con la Administración.—Derechos y deberes.—Responsabilidad.
34. El servicio público como noción fundamental del Derecho Administrativo.—Formas de gestión de los servicios públicos.
35. Los contratos administrativos.—Naturaleza.—Caracteres. Clases.—Elementos.—Riesgo y ventura en la contratación administrativa.—Revisión de precios.
36. La expropiación forzosa.—Fundamento, Doctrina y legislación.—La requisa y ocupación temporal.
37. La Justicia Administrativa.—Los recursos en la vía administrativa.—Concepto y clases.—Reposición.—Alzada.—Revisión y súplica.
38. El Recurso Económico-Administrativo.
39. El Recurso Contencioso-Administrativo.
40. El Procedimiento Administrativo.—Concepto.—Naturaleza Jurídica.—Regulación anterior y actual del procedimiento administrativo en España.—Los procedimientos especiales.
41. Iniciación del procedimiento administrativo.—Iniciación de oficio.—Iniciación a instancia de parte.—Acumulación de expedientes.—Ordenación del procedimiento.—Impulsión.—Dirección del procedimiento.—Comunicaciones entre órganos.
42. Notificaciones: Sujetos.—Objeto.—Lugar.—Tiempo.—Forma.—Efectos.—Notificaciones defectuosas.—Subsanación de notificaciones viciadas.
43. Instrucción del procedimiento.—Informes: Clases, forma, plazo e invocaciones legales que deben justificar la petición de informes.—Información pública.—La prueba en el procedimiento administrativo.—Audiencia del interesado.—Terminación del procedimiento.—La resolución.—La caducidad.—El Desestimiento y la Renuncia.—El silencio administrativo en sus aspectos negativo y positivo.
44. El Municipio: Mancomunidades y Agrupaciones.—Entidades Locales Menores.

Derecho Administrativo Especial

45. Competencias ministeriales en materia de tráfico, circulación y transporte por carretera.
46. La Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.—Estudio de la normativa vigente.—Clases de transporte.—La Tarjeta de Transporte: Clases y Concesión.—Distintivos de los vehículos destinados al transporte de mercancías.—Transporte Urbano.—Restricciones de Circulación al transporte en general.—Transporte de personas en remolques agrícolas.—Transporte Escolar.—La figura del transportista.—Transporte de Materias peligrosas.
47. El Código de la Circulación.—Matriculación de los vehículos.—El libro.—Registro de plazas de matrícula.—Transferencias.
48. Reformas de importancia efectuadas en los vehículos automóviles.—Sustitución de un motor por otro de igual marca e idénticas características.—La Inspección Técnica periódica de los vehículos automóviles matriculados.—Bajas: Clases.—Vehículos históricos.—Duplicado del Permiso de circulación.—Cambio de domicilio.—Variación del nombre y apellidos del titular de un Permiso de Conducción o de Circulación.
49. Permisos de Conducir.—Clases.—Obtención.—Canjes de Permiso de Conducción.—Plazo validez de los Permisos de Conducción.—Revisiones.—Licencias de Conducción.—Suspensión del Permiso de Conducción y anulación de la Licencia de Conducción.—El Registro Central de Conductores e Infractores.—Duplicados y cambios de domicilio.—Intervención del Permiso y Licencia de Conducción.
50. La circulación de vehículos «en pruebas», «transporte» y con Permiso Temporal.—El Permiso especial I.T.V.—Autorizaciones especiales para arrastrar un remolque.—Autorizaciones en relación con los pesos y dimensiones de los vehículos.—Transportes especiales.
51. Transporte Internacional.—T.I.R.—Incidencias que pueden ocurrir durante el transporte en régimen aduanero T.I.R.—Des-

pacho de vehículos con mercancías en régimen de T.I.R.—Permisos internacionales de conducir.—Validez en España de los Permisos de conducción expedidos por otros países.—Su canje.

52. Matrícula Turística.—Matriculación.—Prórroga.—Transferencia.—Caducidad.—Ulterior destino del vehículo.

53. Talleres de Reparación de Automóviles.—Autorizaciones.—Especialidades y Tipos.—Informes a la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía.—Libro de Reclamaciones.—Inspecciones y Sanciones.

54. Los vehículos especiales a los que alude el capítulo XX del Código de la Circulación.—Clasificación.—Su matriculación.—Transferencias, cambio de domicilio y destino del vehículo especial.—Normas de circulación.

55. La caza.—Cotos.—Vedas y otras medidas protectoras.—Enfermedades y Epizootias.—Licencias de Caza.—Clases.—Policía de Caza.—Delitos, faltas e infracciones administrativas en materia de caza.

56. La Concentración Parcelaria.—Colonización Agrícola.—Patrimonios Familiares.—La acción administrativa en relación con la ganadería.—El Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario: IRYDA.—Ordenación y Regulación de Precios y Productos Agrarios: FORPPA.

57. Importaciones: Principales regímenes.—Exportación: Regímenes y Licencias.—Registros de Exportadores.—Organismos y Entidades relacionadas con la exportación.—Fomento de la exportación: Figuras de crédito a la exportación.—Seguro de crédito a la exportación: Pólizas Tráfico de Perfeccionamiento Activo.—La Importación Temporal.—La Carta de Exportador.

58. Ley sobre el Régimen del Suelo.—Clases de Planes.—Aprobación de los Planes.—Efectos de la aprobación de los Planes.—Regímenes Urbanísticos.

59. Viviendas de Protección Oficial.

60. Actividades molestas, insalubres y peligrosas.—Otorgamiento de Licencias.—Sanciones.—Recursos.

61. El Impuesto Municipal sobre el Incremento del Valor de los Terrenos.—Tasa de Equivalencia.—El Impuesto de Radicación.—El Impuesto Municipal sobre Solares.

62. Instalación de Industrias.—Libertad e Intervención.—Establecimientos Industriales y Mercantiles: Licencia Municipal.—Anulación y Revocación de Licencias Municipales.—Cese, clausura e «incautación» de industrias.

63. Aguas y Territorios Marítimos.—Bienes de dominio público marítimo.—Uso y aprovechamiento.—Las playas y la zona marítimo-terrestre. Régimen de autorizaciones y concesiones.

64. Aguas terrestres.—El dominio público y dominio privado de estas aguas y de sus cauces y riberas.—Aprovechamientos comunes y especiales de las aguas públicas.—Concesiones de aguas. Autorizaciones para la práctica de navegación deportiva en embalses.

65. Minas.—Teoría sobre la propiedad de las minas.—Clasificación de los yacimientos minerales y otros recursos geológicos. Aprovechamiento de los recursos mineros.—Permiso de investigación y explotación.

66. Las concesiones de explotación: Naturaleza y régimen jurídico.—Cotos Mineros.—Zonas de reserva a favor del Estado.—Régimen especial de los hidrocarburos.

67. El Registro General de Penados y Rebeldes.—Organización y funcionamiento.—El Registro de Actos de Últimas Voluntades.—Funciones.

68. El Registro de la Propiedad.—Organización y funciones.—Valor de la inscripción registral en el sistema hipotecario español.

69. El Registro Mercantil.—La propiedad intelectual.—Breve referencia a su Registro.

Derecho Laboral

70. Principales disposiciones reguladoras.—La Ley de Contrato de Trabajo.—Ley de Relaciones Laborales y disposiciones complementarias.

71. Apertura de Centro de Trabajo.—Certificación de servicios prestados.—Representación del personal en las Empresas.—Su participación en la Administración de la Empresa.—Descanso dominical y festivo.—Incapacidad Laboral: Sus repercusiones en la relación laboral.

72. Jornada de Trabajo y horas extraordinarias.—Libro de matrícula del Personal.—Licencias y Permisos.—Jubilación.—Muerte del trabajador.—Servicio Militar.—Vacaciones.—Excedencias.

73. Justificantes pagos salariales: Su confección y elementos.—Ordenación del salario y salario mínimo: Su regulación.—Complementos del salario.

74. Trabajo de Menores.—Sus diferentes regulaciones.—Aprendizaje.—Trabajo de las mujeres: Diferencias a la ordenación general.—Trabajo en prácticas.—Trabajo de extranjeros.—Promoción de empleo juvenil.—Contratación de trabajadores perceptores del subsidio de desempleo.

75. Delegaciones de Trabajo.—Inspección de Trabajo.—Actividades y Gestión.—Sanciones.—Recursos.

76. Ley de Procedimiento Laboral y disposiciones que lo modifican.—El despido.—Reclamaciones salariales.—Recursos en materia laboral.

77. El Contrato de Trabajo.—Convenios Colectivos.—Conflictos Colectivos.—La huelga: Su regulación.—Reglamentación de Trabajo.—Idea general y situaciones relacionadas con las Disposiciones vigentes.

78. Obligaciones de la Empresa y de los trabajadores.—Altas y Bajas.—Cotización.—Accidentes.—Seguridad e Higiene en el Trabajo.

79. Prestaciones.—Incapacidad Laboral transitoria.—Asistencia sanitaria.—Protección a la familia.—Asistencia Social.

Derecho Fiscal

80. La Ley General Tributaria.—Los Tributos.—Noción y clasificaciones.—Los Impuestos.—Terminología del sistema tributario.

81. Contribución Urbana.—Concepto.—Hecho imponible.—Base Imponible y liquidable.—Exenciones y bonificaciones.—Variaciones físicas y jurídicas.—Deuda Tributaria.

82. Contribuciones Rústica y Pecuaría.—Concepto.—Bienes sujetos y no sujetos.—Exenciones y Bonificaciones.—Base Imponible y liquidable.—Deuda Tributaria.—Declaraciones.

83. La cuota de licencia para las actividades industriales y comerciales.—Objeto y hecho imponible.—Sujeto.—Exenciones y bonificaciones.—Las Tarifas.

84. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.—Antecedentes.—Naturaleza.—El hecho imponible.—Sujeto.—Base imponible.—Determinación de la Renta.—Período y devengo.—La deuda tributaria.

85. Retención y fraccionamiento de pago en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.—La estimación objetiva singular.

86. Impuestos sobre el patrimonio neto.—Naturaleza.—Sujeto.—Imputación del Patrimonio.—La Base imponible.—Valoración.—Base liquidable.—Cuota.

87. Impuestos sobre sucesiones y donaciones.—El hecho imponible.—Exenciones y reducciones.—Sujeto pasivo.—Base imponible.—Devengo.—Tarifas.—Infracciones y sanciones.

88. Impuestos sobre transmisiones y actos jurídicos documentados.—Naturaleza.—Hecho imponible.—Base imponible.—Reglas especiales de liquidación.—Operaciones societarias.—Actos jurídicos documentados.

89. Impuesto sobre Sociedades.—Antecedentes históricos.—Naturaleza.—Hecho imponible.—Sujeto pasivo.—La Base imponible.—La deuda tributaria.—La retención.

90. La Imposición directa.—Idea general.—El Tráfico de Empresas.—El Impuesto de Lujo.

91. Impuestos especiales.—Alcoholes, azúcares, achicoria, cervezas y bebidas refrescantes.—Petróleos y derivados.—Uso de teléfonos.

92. Ley de Medidas urgentes de reforma fiscal.—Su desarrollo.—El Delito Fiscal.—El secreto bancario y colaboración en la gestión tributaria.

93. Pago de los tributos.—Organos Recaudatorios.—Contribuyentes y sustitutos.—Deuda Tributaria.—Recaudación voluntaria. Recaudación en período ejecutivo.—Recursos.—La denuncia pública.

Derecho Constitucional

94. El Constitucionalismo español desde la Constitución de Bayona hasta la Constitución de 1878.—Su desarrollo y periodos. Breve análisis de las diversas Constituciones.

95. Las Constituciones del siglo XX.—La Constitución española de 1931.—La Ley Orgánica del Estado de 1967.

96. La Constitución española de 1978.—Idea general.

Derecho Estatutario

97. Estatuto de la profesión: Sus orígenes y modificaciones posteriores.—El Gestor Administrativo, definición, funciones y representación.—Derechos y obligaciones del Gestor Administrativo.

98. Ingreso en la profesión.—Infracciones y sanciones, suspensión y baja en la profesión.—Honorarios y Recompensas.—Empleados de los Gestores Administrativos.

99. Consejo General de los Colegios Oficiales de Gestores Administrativos, constitución y funcionamiento. Los Colegios Oficiales de Gestores Administrativos y Delegaciones, ámbito territorial; constitución y funcionamiento.—Reglamento de Régimen interior.—Creación de nuevos Colegios.

MINISTERIO DE DEFENSA

23630

CORRECCION de erratas de la Orden número 111/00978/80, de 8 de octubre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 25 de febrero de 1980, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Manuel Negro Barrio.

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 254, de fecha 22 de octubre de 1980, página 23555, se transcribe a continuación la oportuna rectificación.

En el sumario, donde dice: «Orden número 111/00978/80, de 8 de octubre, por la que ...»; debe decir: «Orden número 111/00978/80, de 8 de octubre, por la que ...».